

COMPRAMELES: Palmiro Noriega U., Calle de Pichincha 184. Teléfono 308

dice la verdad. En fin que los hombres de esta calidad... Angel R. Hidalgo Z. ABOGADO—Calle de la Libertad N.º 38— Frente al Parque Seminario.—5102—50—50. Octubre 19.

El Legítimo Whisky Americano de Frederick & Workman Se encuentra de venta desde \$urores de Rafael Tellez Aguirre, 18—4301—40—V. Fotografía Nacional Paises Unidos Calle de "Pedro Carbo", junto al Teatro, casa del señor Manuel Noboa. Se hace todo clase de trabajos de fotografía. Retrató al crayón, retratos sobre papeles de seda, retratos sobre otros papeles y dibujos. Se presta sobre cobre y zinc. 5,103—51. E. Sbrido 29.

Casa en venta Se vende la casa situada en la calle "Nueva de Octubre" N.º 182, contigua a la Sociedad Filatélica, para tratar cotizarse al mismo tiempo. Teléfonos 16—30—1089. Octubre 19.

J. Alberto Cortés García Ombudsman Médico, Quirógrafo y Dependencia Quirógrafos. Consultas gratis de 8 a 3 A.M., pagadas, a domicilio. Calle de Sañe N.º 138 (bajo). Shre. 19—90—5099.

Bien recomendado Persona seria y honorable, apta para desempeñar cualquier destino de responsabilidad y actividad en el campo de la ciudad, ofrece sus servicios y presta recomendaciones a sus clientes. En esta empresa se dará razón. 15—17—170. Octubre 9.

Manuel de Calisto ABOGADO EN GUAYQUIL Y CHILE Estudio: Aguirre N.º 23. Domicilio: Chiriquí N.º 45—Apartado: 254. Horas de atención: de 1 a 5 p.m. Septiembre 23—30—5128.

Contra ladrones e incendios El mejor y más económico guardián es el aparato eléctrico "vigilante", que colocamos en las casas y los negocios en cajas amovibles por campanas sonoras a los celadores en la calle o en departamentos interiores por campanas de alarma. Se eliminan la alarma introducción de mal intencionados, como igualmente el comato de incendio. Este nuevo dispositivo se ordena por la Oficina Electro-técnica, Plaza de San Francisco.

Nuevas series de artículos y variedades para instalaciones eléctricas. No se pide ordenación.—Oficina Electro-técnica.—Aldo. 4—30—5112.

Orificaciones y calcos de marfil y puntón los garantizo sin dolor. El Dr. Barroca. Gótopos.—Municipalidad esquina Plaza de Armas.—Hrs. 9—10—5160

La Sastreña Franca Tiene un elegante surtido de casimires, pantalones y chalecos de fantasía, a precios sin competencia. Se encuentran en pantalones de montar. Calle de Pedro Carbo y Luque. 5,087—80. E. Febre. 10

30 años de duración, por lo menos, garantizamos que los coches que hacemos con el nuevo papel que hemos importado. Por todo retrato que durare menos tiempo devolvémosle el valor sin perjuicio de volverlo a hacer gratis. Acudir a la fotografía para convenirse.—Méndez y Jaramillo, Plaza de Rocafuerte. Oct. 9—10—3251.

César D. Villavicencio ABOGADO EN GUAYQUIL Y CHILE.—Oficina.—Frente al Parque Seminario.—Teléfono 30—311.—Apartado de Correo N.º 207—5074 30 v.—Septiembre 15.

Vicente Paz y Manuel Tama ABOGADOS.—Estudios: "Caridad", 29 y 33. Teléfono 21—10. Calle de San Guayquil. Calle de Albornoz de la Sociedad DE ABOGADOS

Compañía Anónima... Capital \$5,000 Admite y paga depósitos al 4% anual, de acuerdo con sus Estatutos. Para todo lo concerniente a esta compañía, dirigirse al señor José O. Muñoz, en la oficina del Banco de Crédito Hipotecario, 11 y 13 p. m. Herrería Morla, Presidente.—Pedro Galdo, Director.—Teléfono 21—103—30—V. Octubre 19—5163—30—V.

Obras de Fray Vicente Salazar Se encuentran de venta únicamente en la Librería Americana, de Alfredo Moreno en la Ombre. 3—20 v.—5184.

INDICE DE UN ENSAYO DE RECOPILACION DE LA LEGISLACION ECUATORIANA por el Sr. C. de Serrano. Se trata de la práctica, se halla de venta al precio de \$ 2. en la Librería de Janer & Hijo (sucios depositarios).—Octubre 19—15 v.—5166.

Sillas de montar Acabo de recibir un lote de sillas de montar, francesas, inglesas y americanas. Hay de todo: silla para carreras, paseo y viaje. Pueden las personas que interesen acercarse a mi tienda de ferretería situada en la comcha de San Francisco, situadas frente a la balsa del vapor (Colón).—Francisco Durán y Rivas.—Septiembre 24—30 v.—5144

The Pacific Steam Navigation Company (Compañía de vapores.) S. S. Co. El infrascripto, representante de la Compañía, debidamente autorizado, ha nombrado a la Compañía de Vapores de la Compañía en este puerto, quienes comenzarán a prestar el servicio de la presente línea.—Guayaquil, Octubre 9 de 1899.—5212. —10 v.—

El infrascripto, representante de la Compañía, debidamente autorizado, ha nombrado a la Compañía de Vapores de la Compañía en este puerto, quienes comenzarán a prestar el servicio de la presente línea.—Guayaquil, Octubre 9 de 1899.—5212. —10 v.—

Boletín del Mlecon Drogueria Ecuatoriana Drogas y medicinas por mayor y en menor. Encargo en el despacho de recetas. Pídanse en el Mlecon.—Rojas & Oy. Director. Oct. 10 30 v.—8250

Fotografía Menéndez y Jaramillo Dienen de venta Tarjetas tamaño de álbum

La Juventud Elegante ANDRÉS CORRONS, CIJARRILLOS HABANOS MARCA "La Corona" Al por mayor, \$1. 18 el ciento. Guayaquil, Setiembre 10—30 v.—5115

Fotografía Menéndez y Jaramillo Especialidad en Espejos. Dibujante Se encarga de hacer y dibujar: a lápiz, pluma, aguada, acuarela y óleo. RETRATOS A LA AGUARRAMA. Se especializa en cuadros para estatuas y tarjetas, para aviones, embaucamientos de cartas, facturas y toda clase de aviones (en la misma casa).—Oct. 13—11—1899.

Tenedor de libros Se necesita un buen tenedor de libros. Es útil presentarse sin innecesarias recomendaciones. Deberán ser competentes en su trabajo y de buena conducta. Informes en esta imprenta.—Ora. 13—15—5265.

Se alquila Los altillos de la casa N.º 25, calle de Villamil, 1.º planta.—Agua, desagüe, gas, excusado, ascensor, baños, etc. También se arriendan los bodegas pequeñas en la misma casa.—Oct. 13—11—5267.

Fotografía Menéndez y Jaramillo Plaza S. Francisco, Ap. 104, Teléfono 270

Sanatoria Sanatorio de San Eduardo rey de Inglaterra y San Faustino mártir.

Movimiento de la luna Luna llena..... 18 Luna menguante..... el 26

Baños del Salado Buevas mareas para hoy: de 8 y 2 p. m.

Boticas de turno En la presente semana hacen este servicio: la Plaza de Varas N.º 25, calle de Villamil, 1.º y el Sr. de José D. Escobar, frente al templo de San Alejo.

Opertus Entran hoy: Carachi, Imbabura, Pichincha, León, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, los Ríos y lugares pertenecientes a esas provincias (con encomiendas y cartas certificadas). De Samborombán 4 lugares pertenecientes a esa parroquia (con encomiendas).

Cosas del día Se ha fundado en la Habana una sociedad de protección mutua para los miembros de la policía y bien vayan la pena que aquí se hiciera otro tanto, pues de hoy contribuirá a la mejor unidad de ese cuerpo.

Hé aquí algunos datos extraídos de sus estatutos: Pertenecen a ella tantos socios como en ella quieren ingresar, únicamente el cuerpo de policía.

El objeto principal de la sociedad es protegerse mutuamente, no permitiendo que ninguno de sus miembros quede en la orfandad al ser depuesto oficialmente del cuerpo, debiendo dar a la salida de él la cantidad de 500 pesos plata, siempre que haya permanecido en la sociedad 6 meses.

En caso de muerte de un socio, la sociedad entregará a la familia la cantidad de 150 pesos plata por los gastos necesarios.

Se entenderá que los socios tendrán derecho a recibir los 500 pesos, cuando su baja sea originada por ineptitud o inutilidad en el servicio de policía, más si se ocasionara por mala conducta o por sus antecedentes y graves faltas sea expulsado del honroso cuerpo a que pertenece; lo cual se comprobará con la orden general que dé al efecto el jefe de policía debiendo quedar en caja como fondo de la sociedad todo lo que el socio expulsado haya dado para el fomento de ella.

Como por sociedad se de protección mutua y humanitaria, queda completamente prohibido el tratar en su interior de policía, cumpliendo sus miembros el reglamento general de policía (regla 146), referente a la parte que en la misma se trata.

El Congreso norteamericano ha autorizado al Presidente para enviar a las repúblicas y colonias del hemisferio americano para conmemorar el fin del siglo actual y el principio del que viene.

Gracias, por nuestra parte. Se trata de una Exposición Internacional en Buffalo, Estado de Nueva York, en la frontera bañada por el Niágara.

No es mal haber por el sistema nervioso. Los hidroterapios están por el regudaras. Para esta fiesta se ha autorizado un

capital de \$ 2.500.000. El Presidente de la sociedad es el señor John George Millon y el Secretario Edwin Fleming. Todas estas noticias las tomamos del prospecto que se nos ha remitido.

La Asociación se propone reunir en el sitio Exposición, pueblos de todas las tribus indígenas de Norte-América, y éstas ofrecerán un campo interesante para estudios etnológicos en comparación con los aborígenes de los continentes central y meridional.

AGRAVEL EL DIARIO del Salvador al reproducir la noticia tomada de un periódico de Guayaquil, de las manifestaciones que se hicieron al General Franco en su salida de Ecuador en el vuelo con el siguiente título: "El futuro Presidente del Ecuador, conocido nuestro". Se anuncian dos nuevas publicaciones: una Revista satírica titulada "Salva piente" y un periódico de caricaturas que lleva el nombre de "El Padre Pantalón".

Emoción grave es la que hace LA ALANZA LIBERAL, de Santiago, Chile, órgano que sirve los intereses del partido del mismo nombre, de que la administración de correos de Santiago se ha desatendido de la correspondencia.

El dudoso periódico sobre que esa medida tenga un fin político, dirigido contra los miembros de los partidos aliados.

El sistema es antiguo, fué inventado en Francia en tiempo de los Borbones y se conocía con el nombre de Gabinete negro.

En Sub-América se ha cebado y se uncan por los Gobiernos. Pero los conspiradores que ya conocen el mecanismo aprovechan de esa curulesidad gubernativa para despistar al mismo espionaje.

En la cocina: Procure usted que el caldo no esté tan salado como ayer. Cuando la señora no está en casa siempre tiene algún pretexto para venir a la cocina.

Contaba Luis Peñalver Que al casarse con María, Tanto, tanto la quería Que se la quiso comer.

Y hoy se amaba marido No se casó con María, Que en el alma se arrepiente De no haberla comido. 6/11 Juan.

Prólogo Esta mañana fué capturada en la calle de "Pichincha" la mujer de Azares, Harzo y la Cedeño, que andaba prófuga de la casa pleterna.

Se encuentran a órdenes del Jefe de Investigaciones para que haga las averiguaciones del caso.

Escopetas españolas Hércules, garantizadas, Febres Cordero a C. "Maldonado" 153.

Pasajeros para el Sur A las 10 a. m. zarpa el vapor Chileno "Imperial" con destino a los puertos del Sur. Lleva los siguientes pasajeros: para Parí: Sr. Luis Ariza P. y Circo Valera; para Comodoro: Sr. Juan Carlos; para Delfín: Sr. Mazzoni; para Tránsito: Sr. Isabel Benítez; para Juan Guerrero y José Saviá.

Receptores y charoles de varias clases Febres Cordero a C. "Maldonado" 153.

Movimiento de viajeros El "Olimburo" salió para Babahoyo a las 10 a. m. lleva los siguientes pasajeros: C. Infante, L. Infante, Carlos Orpila y familia, Luis Rabera, R. Montano, Sr. y Sr. G. García, L. Muñoz, O. Alvarez, J. Varón, O. Jordá, y B. Velasco. E. 27, 20 personas.

El "Pay Mir" salió para el mismo puerto a las 10 a. m. lleva los siguientes pasajeros: Rosa Martín, hija y niños, Rosario, Montalvo, C. Jurado, J. D. Urrea, J. Franco, R. Trón, Víctor Ollague, Carlos Ramos, M. Hernandez, Nicomó Arryri, Felipe Garrido, Antonio Maseda, J. R. Escobar, Leopoldo Castillo. E. 27, 26 personas.

El vapor inglés "varias" será despachado mañana sábado a las 10 a. m. El "Imette" del vapor "Chimborazo" se despachará mañana sábado a las 10 a. m. de esta separada de la balsa, y suena en minutos ruina.

—José María Guerrero es el nombre de un individuo que hoy día se a. m. matrántese un modo inhumano a un anciano en la calle de la "Caridad", fué conducido preso a la Policía.

—Juan Dax de nacionalidad francesa, entró esta mañana a tomar café en una tienda de bebidas, cuando se le "Maldonado" y como Juan Píñolo fué refudado a prisión esta mañana a las 9 a. m. por haberse extraído unos sesos de una barraca de la Plaza del Mercado.

—Ha sido puesto a las órdenes del Jefe de Perquisitas.

Zepatos de baile para hombres y buenas para retratos, Febres Cordero a C. "Maldonado" 153.

Consulado de Comercio Despacho del día 11 de Octubre: Se dió un decreto de estimación en un juicio comercial. Se celebró el juicio de calificación de varias credites de comerciantes en la quebra de Andrés Buarque. Juzgado 2.º de Letras. Día 12: Se dictaron 7 decretos de sustanciación en varios juicios comerciales. Juzgado 2.º de Letras.

Octubre 11: José Nieves Caballero por varias infracciones. Se entregaron al asessor Dr. José A. Vallejo, las solicitudes del acusado por la prisión preventiva. —Bernardo Torres, por heridas. Hoy fué puesto en libertad por haber cumplido su condena, con la prisión preventiva. —Pablo Reyes y Pedro Infante por plantación. Se mandaron agregar al proceso y entregar al asessor las solicitudes del Sr. Cristóbal de España, representante del acusado particular.

Corte Superior —Miguel Uta (Uta) —Primera Sala.—Se expidieron dos decretos de sustanciación por el Ministro de Guerra Dr. Manuel Ignacio Gómez, en las causas siguientes: civil, el Gerente de la casa comercial de Antonio Renna y C. contra el Gerente de la casa de Jaime Paiz Verduguer y C.; y en el civil, según por el Dr. José María Rodríguez, cesionario del Sr. Carlos Martínez Corrales, contra Dr. Juan Francisco Arzobis, sobre reclamación de un documento por cantidad de sesces.

Se dictó el juicio civil agitado por Esteban Uta (Uta) —Juan Alfari, sobre resolución de cuentas. —Miguel Uta (Uta) —Primera Sala.—Se expidieron tres decretos de sustanciación en las causas siguientes: Martínez Martínez, contra el criminal contra Claudio Canjauzo por destrucción de cosas.

Presidente y secretario Según dice la Unión Nacional, de Bogotá, Monserrate Antonio Vico, Delegado Apóstolico, dijo mira en Anapaquia, en la casa donde habita el Sr. Mateo de la República, Dr. Saneamiento y éste ayudó los oficios religiosos.

NOTICIAS PORELCABLE SERVICIO ESPECIAL DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA VIA ALVESTON

Mercado monetario Londres 12.—La plata no ha variado de precio. Se trata sin alteración. Los pesos mejicanos lo mismo.

Cuestión armenia Cuestionar la ley que ha expellido un tratado de comercio y medidas que prohiben a los armenios el tráfico libre. Fueros perdonados 54 prisioneros y comunistas de la guerra por prisión perpetua impuesta a 24 personas.

Esta nación de parte del gobierno otomano ha sido satisfactoriamente aceptada por los armenios. —Estos dignatarios retiraron en consecuencia sus renuncias.

Guerra de Filipinas WASHINGTON 12.—El Departamento de Guerra ha recibido el siguiente despacho: "México 12.—El general de Ejército mar chaba sobre Sagapan das Marinas donde se puede encontrar resistencia.

El general que comandaba la artillería regresó a Baco por la vía del Rosario. Una columna de 600 hombres ha salido de Iloilo para proteger a Suluwa el fuero necesario.

En el norte Young angara Yachta. Lacion tomará el mando de la columna marítima en la concentración de las tropas que la forman. La pérdida de Young, hoy la vida de un héroe.

Los insurgentes atacaron ayer el campamento de los Angeles y fueron rechazados inmediatamente. Los que se le enrolados aquí, salieron ligeramente heridos.

El coronel R. W. Haeppel, comandante de los marinos del arsenal de Brooklyn, a quien se le atribuye haberse unido al movimiento, ha dado orden de reclutar y disciplinar a los marinos que se le han ofrecido para llevar las lujas de Filipinas, está al frente en comanda.

Juicio contra conspiradores PARIS 12.—La Corte Suprema ha rechazado el juicio contra Greenbaum, jefe de la Corte de Asesores, a quien acusa M. E. Abogado general, de estar complicado en el juicio que se sigue a Paul Peroudele, jefe de la liga de patriotas, ante el senado, por conspirar. Greenbaum ha desahogado a Milost.

Guerra del Sud Africa LONDRES 12.—Los boers intentan cortar los puertos de guerra que forman las líneas de comunicaciones de las fuerzas británicas desde Durban y Pietermaritzburg. El general Buller, jefe de la columna Estouart, contra no hay sino 100 hombres de la brigada naval.

Se revelan como si hubiesen sido confirmados las noticias de que los boers están devastando el Zululand en las cercanías de Bellow, lo que es posible porque un buen número de boers se han unido a los boers que pueden llegar por Greytown y Pampoenne; por el camino de Greytown conducen con mucha rapidez a los boers que ocupan los puertos sobre el río Umpuzi serán totalmente mermados debido reforzar estos lugares.

Los ingleses sospechan que el objeto de la conspiración de los boers en la columna del Natal, tiene por objeto llevar la atención fuera de Mafeking y como están muchos preparables en el caso de que los boers se deseen a estar fortificado en esa dirección les daría mucho problema entre los africanos de la columna del Cabo.

Unas 1500 personas de las que forman los rebeldes de Ladysmith, confirman la noticia de que los boers ocuparán Newcastle inmediatamente.

CHICAGO 12.—El Tribune ha recibido el siguiente cablegrama del presidente Krüger, en respuesta al mensaje que se le hizo oportunamente el día anterior estado de la situación en el Transvaal:

Fotografía Menéndez y Jaramillo, Plaza de San Francisco

Protesta, Octubre 12.—Adrecedemos a nuestros amigos americanos las atipografías que han denunciado en la presente crisis que se vive en la República.
La guerra se ha declarado, como consecuencia lógica de la política de expansión y agitación seguida por Inglaterra, que ha logrado el Sud-Africa con la sangre de los africanos.

Noticias por Telégrafo

SERVICIO ESPECIAL Y DIRECTO DE NOTICIAS CORRESPONSALES
OCTUBRE 12.—(Recibido el 14 a las 10.15 a. m.)
El Gobierno ascendió al señor Honorario María a Ministro Residente en Francia.
Se han nombrado capitanes respectivos de la Caballería y del Batallón 1.º de Cazas, a los doctores Julio Valcárcel y Guillermo Ordóñez.

QUITO

OCTUBRE 12.—(Recibido el 14 a las 10.15 a. m.)
El Gobierno ascendió al señor Honorario María a Ministro Residente en Francia.
Se han nombrado capitanes respectivos de la Caballería y del Batallón 1.º de Cazas, a los doctores Julio Valcárcel y Guillermo Ordóñez.

IBARRA

OCTUBRE 12.—(Recibido el 14 a las 10.15 a. m.)
El Directorio de la Sociedad Liberal Democrática, se reunió hoy y resolvió trabajar para el mejoramiento del próximo bienio, por los señores Pedro Malo, Emilio Estrella, Ángel M. Estrella y Luis Loyola.

Fuerte Guerin



Mr LASIES

Diputado por la circunscripción de Ibaña, y al parecer amigo personal de Mr. Guerin, ha sido uno de los que, para evitar el castigo de la ley, se han refugiado en la Rue Chabrol, a fin de escapar sus influencias para llegar a una solución pacífica en el escándalo que, con obra de razón, mantuvo conserado a París. Mr. Lasies publicó luego una especie de reseña con el objeto de hacer conocer el estado de ánimo en que se hallaban los rinchichos.
"Por eso nos encontramos, —dijo— no han dormido y se han de dormir a beber alcohol para sostener las fuerzas. Los ojos parecían que iban a salirse de las órbitas, y presentaban el aspecto de bestias feroces. Mr. Guerin era admirable por su sangre fría y su valor. No aceptaba palabra alguna de conciliación y estaba dispuesto a todo."

Reunido el Senado con el carácter de Alta Corte de Justicia, para juzgar a los conspiradores, se hacía indispensable la presencia de M. Guerin, y como la comedia del Fuerte y la respetabilidad del primer cuerpo legislativo de la nación eran incompatibles, el Gobierno pasó un ultimátum a los rebeldes: se les daban 48 horas para que se rindieran.

Se llevaron batallones, se multiplicaron los gendarmes, se concentró allí el cuerpo de bombas con todas sus máquinas, escaleras, etc., y se mandó un heraldito a notificar a Guerin que si al terror redoble del tambor no se sometía, aguará.

Y esto es más curioso de todo. El Gobierno, con todo en aparato de fugas y cañones, no hacía más que agregar nuevos coque al saínete, pues su intención no era demoler el fuerte, sino fundarlo—para lo cual estaban allí los hombres con millas de mangostas.
En otros términos: se trataba de soportar a los insurgentes mediante el aislamiento que se emplea con las hornigajas, inundando el horniguero.

Deuda Externa

Reproducimos el Informe que la H. Comisión de la Cámara de Diputados ha emitido en el complejo asunto Deuda Externa.

Este informe ha sido aprobado ya en tercera discusión:

SEÑOR PRESIDENTE:

Las contestaciones dadas por el Sr. Ministro de Hacienda a las preguntas que le hicimos los informantes, nos obligan a una refutación, para ser más exactos en el ilustrado debate de la H. Cámara las conclusiones a que hemos llegado, después de estudiar los Contratos ad-referendum, celebrados por el Ejecutivo en Noviembre 16 de 1898 y Setiembre 22 del 99, para la Conversión de la Deuda Externa.

A.—A la 1.ª del Sr. Ministro Peralta, a manera de una refutación, para ser más exactos en el ilustrado debate de la H. Cámara las conclusiones a que hemos llegado, después de estudiar los Contratos ad-referendum, celebrados por el Ejecutivo en Noviembre 16 de 1898 y Setiembre 22 del 99, para la Conversión de la Deuda Externa.

1.ª Porque las bases del contrato ad-referendum entre los Sres. Yerovi y Harman, fueron fijadas, como consta del Informe del Sr. Ministro Peralta, en el 16 de Noviembre de 1898, y el convenio sobre cuya ejecución se obliga al Gobierno, convenio celebrado entre el mandatario de la Compañía del Ferrocarril Trasmundo y nuestros acreedores, tiene la fecha de 27 de Octubre de 1897; y como es evidente, y así aparece y así debió de ser, que el Gobierno tuvo a su vista el convenio expresado para todo arreglo ulterior, el Estado no pudo ni debió obligarse a pagar más de lo que el Sr. Archer Harman prometió al Sr. Yohn Lubbock, como a representante del Consejo de Tenedores de Bonos extranjeros.

2.ª Porque al tenor de la cláusula tercera de las bases acordadas entre los Sres. Yerovi y Harman, en concordancia con la cláusula sexta de las mismas, el Gobierno, para hacer la entrega de las \$ 33,950,100 centavos debía esperar la presentación de los documentos legalizados que justificaran la tenencia de los Bonos de nuestra deuda por parte de la Compañía del Ferrocarril; y el resultado del pago de los intereses de atrasados y de las comisiones de que se habla en dichas bases.

3.ª Porque nada justifica, ni comprende mejor, respecto de lo que la Compañía del Ferrocarril pagó o debía pagar por intereses atrasados, que los términos de las obligaciones contraídas en el expresado convenio entre los Sres. Harman y Lubbock.

4.ª Porque en este convenio, según se lee en la documentación del propio Informe del Sr. Ministro Peralta, se estipuló que "los tenedores de los Bonos de la Deuda Externa tendrían el derecho de depositar sus bonos con el Consejo y que los que no hubiesen hecho hasta el 31 de Diciembre de 1897, tendrían sólo derecho a la suma correspondiente en acciones de la Compañía del Ferrocarril, y no al pago, en efectivo, de \$ 2.10 civa. por cada bono de 100 \$.

1897, tendrían sólo derecho a la suma correspondiente en acciones de la Compañía del Ferrocarril, y no al pago, en efectivo, de \$ 2.10 civa. por cada bono de 100 \$.

5.ª Porque, como consecuencia de lo expuesto anteriormente, los bonos presentados después del 31 de Diciembre de 1897 no eran aceptados a las \$ 2.10 civa. por intereses atrasados.
Luego la base para la entrega de las \$ 33,950,100 chls. no pudo ser sino la del monto de las libras extranjeras, cuyo valor estuviese representado por el total de bonos, puestos en depósito hasta el 31 de Diciembre de 1897.

B.—Veamos ahora el total de los bonos que el 31 de Diciembre de 1897, entró en posesión de la Compañía del Ferrocarril y nuestros acreedores fueron puestos en depósito hasta esa fecha.

Se lee en la tercera foja de la documentación anexa al Informe del Sr. Ministro Peralta sobre Deuda Externa, lo siguiente:
"El día 10 de Noviembre el Consejo puso avisos solicitando la entrega de los antiguos bonos, y para el 1.º de Diciembre las tres cuartas partes requeridas habían sido depositadas.—El 31 de Diciembre el monto de los depósitos ascendió a \$ 623,200 de un total de \$ 693,160 que había en circulación.—Las \$ 2.10 en efectivo por cada bono de \$ 100 con sus respectivos cupones hasta el 1.º de Marzo de 1897, agregados fueron pagados por la Compañía del Ferrocarril, y el Consejo hizo la distribución en vista de los certificados presentados, comprobatorios del monto de los bonos depositados hasta el fin del año. Desde entonces el total de los depósitos ha llegado a \$ 633,700. Estos últimos depósitos han perdido el derecho a la parte de comisión."

C.—No es exacto que el Sr. Yerovi se hubiera obligado a entregar a la Compañía la cantidad fija de \$ 33,950,100 chls. como lo expresa el Sr. Ministro Peralta, sino que justa y preventivamente estipuló con el Sr. Yerovi, como el Gobierno lo "proporcionaria" por cuenta del arreglo hasta la suma de \$ 33,950,100 chls.; hasta dice el contrato, como para determinar el máximo de la cantidad, dejando, para lo futuro, que los documentos legalizados que debía presentar la Compañía, relativos a justificar el monto del pago hecho por intereses atrasados y comisión con los que el Gobierno se obliga a \$ 33,950,100 chls. en la suma efectiva que el Gobierno debía erogar con arreglo a la estipulación Yerovi-Harman. Por consiguiente, como al Sr. Ministro Peralta le correspondiera el cumplimiento de tales obligaciones, él es quien debió asegurarse de la cantidad debida por el Gobierno, en los casos y condiciones que en el contrato se estipulan, y si bien se determina que los intereses atrasados de nuestra deuda y el pago de comisiones son la causa de la obligación del Estado, se expresa también que el pago de ella será de \$ 1 a \$ 33,950,100 chls.

D.—Además esta última cantidad comprendida no sólo el pago de intereses atrasados sino el valor de las comisiones y la interrelación nuestra se contrae únicamente a la parte relacionada con los intereses.

E.—En los mismos antecedentes dice el Sr. Ministro Peralta, que hecha una liquidación exacta, se imputarían honradamente los saldos que resultaren de la cuenta de las bases de la conversión, lo cual no sería posible si aceptásemos como una verdad su propia afirmación hecha en la segunda respuesta. Pues si en ésta expresa que el Gobierno "hizo el depósito de las \$ 33,950,100 chls. así como por transacción, no tendría derecho la República a exigir ningún saldo en favor suyo, desde luego se lee, en una nota puesta antes del convenio de 30 de Abril de 1898, lo siguiente: "El 31 de Diciembre el monto de los depósitos ascendió a \$ 623,200 "y luego agrega, "Desde entonces el total de los depósitos ha llegado a \$ 633,700." El Sr. Ministro pudo muy bien ser tan explícito como el Sr. Presidente de la República, y en tal caso, completo su Informe, a la Comisión se habría evitado el desagrado de la respuesta que se le acaba de dar.

F.—En consecuencia, el falso supuesto no está de parte de la Comisión sino del mismo Sr. Ministro, quien supone, que una interrelación demandada late, que el artículo 11 del convenio de 6 de Marzo del presente año, dice sin efecto la parte final del artículo 5.º del convenio celebrado el 27 de Octubre de 1897.

G.—El artículo 11 en referencia no concuerda jurídica ni razonablemente con el expresado artículo 5.º; ya que en éste se fija un plazo para la percepción de las \$ 2.10 chs., y en el otro para sólo el pago de los bonos atrasados con los promitidos de la Compañía del Ferrocarril; y mucho menos pudo fundarse el señor Ministro Peralta en el artículo 11, desde que el subsecuente artículo del arreglo expresa que los valores principales, como el relativo al pago de las \$ 2.10 ch. por intereses atrasados, quedaban sin alteración alguna, confirmados y ratificados por la Compañía.

H.—A la 2.ª La Comisión no sabía que se hubiere pagado por transacción, sin que deban verificarse liquidaciones con, cuyos saldos fueren favorables a la Nación. De esto resulta que la diferencia signifique una pérdida real para el Ecuador.
A la 3.ª Los Comisionados rechazan la sujeción del Sr. Ministro, relativa a suponer en los Diputados informantes, móviles mal intencionados, respecto al Gobierno.
A la 4.ª La Comisión fundó sus estudios en el Informe del Sr. Ministro, por ser él la fuente auténtica de informaciones al respecto. En esos estudios se lee, en una nota puesta antes del convenio de 30 de Abril de 1898, lo siguiente: "El 31 de Diciembre el monto de los depósitos ascendió a \$ 623,200 "y luego agrega, "Desde entonces el total de los depósitos ha llegado a \$ 633,700." El Sr. Ministro pudo muy bien ser tan explícito como el Sr. Presidente de la República, y en tal caso, completo su Informe, a la Comisión se habría evitado el desagrado de la respuesta que se le acaba de dar.

EL LOUVRE ha recibido:

Botas de cabritilla calidad extra
Pasamanería para vestidos
Gran surtido en perfumería
Cheviot negro y de colores para vestidos de Señoras
Zapatos blancos para niños
Mantas de burato francas
Gran surtido de telas de algodón
Artículos para regalo
Sombreros

LA FAVORITA

Gran Fábrica á Vapor
La más moderna en su género, y bien conocida en toda la República; para fabricación de hilos, licores, galletas, paletinas finas y corrientes.
Lamentada galleta de Sedá, la Pilot, Albert, Leche, Españilla.
Gran surtido de caramelos, confites de la mejor calidad. Para precios y por informes dirigirse a la misma fábrica, CALLE "9 de OCTUBRE" N.º 392. Con sucursal en la CALLE "MILEON" N.º 200, en LA PLAZA de SAN FRANCISCO intersección "PEDRO CARRO", en la acreditada Tienda del Sr. Víctor Brialos, donde encontrará el público un gran surtido de galletas finas, conservas y licores de la más fina, bajo la casa del Sr. José A. Icaza, Casilla del Correo N.º 225.
Solicito avisos con buenas referencias para el expendio en todas las Provincias de la República.
JUAN ALFIERI.
Stre. 17—30 v.—5068

J. C. LARRIVETTE & Ca.

ACABA DE RECIBIR:
Arroz de la India.
El Gran Cognac De Laage Fils & Ca., únicos Agentes en el Ecuador.
Cerveza Santa Pablo, caja de 2 docenas 1/2 y 4 docenas 1/2
Damejanas vacías de 10, 5 y un galón.
Vermouth, M. S. legítimo.
PRECIOS MODICOS
Océrrase a su almacén, calle de "Pichincha" intersección "9 de Octubre" N.º 392, Setiembre 29—30 v—5149

GRAN ALMACEN DE ARTICULOS FUNERARIOS

FUNDADO EN 1882
—Esquina de Pedro Carbo y Luque—
Acaba de recibir el nuevo y esogido surtido de Coronas fúnebres, como hay también una infinidad de Risetes blancos.
Cera de castilla en panes; lábrada.
Barnices finos, secantes y negros.
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
A. J. LARETA.
Octubre 8—15 v—5248

te se fija un plazo para la percepción de las \$ 2.10 chs., y en el otro para sólo el pago de los bonos atrasados con los promitidos de la Compañía del Ferrocarril; y mucho menos pudo fundarse el señor Ministro Peralta en el artículo 11, desde que el subsecuente artículo del arreglo expresa que los valores principales, como el relativo al pago de las \$ 2.10 ch. por intereses atrasados, quedaban sin alteración alguna, confirmados y ratificados por la Compañía.

A la 2.ª La Comisión no sabía que se hubiere pagado por transacción, sin que deban verificarse liquidaciones con, cuyos saldos fueren favorables a la Nación. De esto resulta que la diferencia signifique una pérdida real para el Ecuador.

A la 3.ª Los Comisionados rechazan la sujeción del Sr. Ministro, relativa a suponer en los Diputados informantes, móviles mal intencionados, respecto al Gobierno.

A la 4.ª La Comisión fundó sus estudios en el Informe del Sr. Ministro, por ser él la fuente auténtica de informaciones al respecto. En esos estudios se lee, en una nota puesta antes del convenio de 30 de Abril de 1898, lo siguiente: "El 31 de Diciembre el monto de los depósitos ascendió a \$ 623,200 "y luego agrega, "Desde entonces el total de los depósitos ha llegado a \$ 633,700." El Sr. Ministro pudo muy bien ser tan explícito como el Sr. Presidente de la República, y en tal caso, completo su Informe, a la Comisión se habría evitado el desagrado de la respuesta que se le acaba de dar.

á servir de garantía según la cláusula respectiva del contrato Valdivia-Harman, además de aparecer patente la anomalía de hacerse un depósito de valores depositados; resultando así, una garantía de garantía; todo en contravención á las estipulaciones citadas.

A la 7.ª Nos referimos á la 2.ª
A la 8.ª Queda advertida la Comisión de la respuesta 8.ª del Sr. Ministro, y espera de su honorabilidad, que no se entregaran los bonos mientras no se verificase el depósito en debida forma.
Y para que el Sr. Ministro Peralta no atribuya á la Comisión otro sentimiento que el cumplimiento del deber, nada diremos respecto al hecho de que el servicio de los dividendos lo ha verificado con cantidades iguales en los cuerbidos hasta aquí, sin tomar en cuenta que la suma relativa a los intereses y amortización amonabla sensatamente, conforme al tanto de la cantidad extinguida en cada dividendo. Nada expresaremos tampoco sobre las \$ 370,100 ch. cargadas en la cuenta de los desembolsos de la Compañía del Ferrocarril, en la compra de los bonos de nuestra deuda, sin comprobante alguno como lo asegura el mismo Sr. Harman. Prescindimos de estos y otros pompones, por la confianza que inspiran en asunto tan importante, la honradez y la laboriosidad del Jefe del Estado.

Hechas estas explicaciones, nuestra Comisión ocasional, después de examinar con atención los Mensajes del Sr. Presidente de la República y el Informe del Sr. Ministro de Hacienda, relativos al asunto, opina:

No habiendo sido el Gobierno del Ecuador el que solicitara las quitas de su deuda, sino que al contrario á él se le ha venido á ofrecer la conversión de su deuda, en la proporción de un 35% de capital y 4% de interés y uno de amortización anual, la operación es justa y conveniente; y en nada afecta á la honorabilidad stiya, porque contra los anteriores mal calculados, le han hecho soportar el servicio de una deuda mayor que la que debía en rigor corresponderle. Vista la operación por el lado económico, está fuera de toda duda la conveniencia que resulta para el deudor, de amortizar su deuda primitiva pagando \$ 14.79 por cada \$ 100 y dando en pago nuevas obligaciones á largos plazos y con un módico interés relativamente. Por lo mismo, nuestra comisión cree, pues, que se debe aceptar la conversión, por ser beneficiosa al país, aunque en el modo oportuno debiese limitarse el Gobierno á cangear los bo-

El mejor cognac es el MASKELE Etiqueta azul plateada

nos antiguos, de los correspondientes á la conversión de 1.800, con los nuevos que emita; previa una liquidación prolija de la deuda que se va á convertir y consolidar y otra de las £ 2.10 que la Nación ha entregado por cada £ 100 como pago de los intereses atrasados, comisiones e intereses de los semestres de Julio de 1898 y Enero y Julio de 1899, pues nuestra Comisión encuentra que en todos esos pagos de hacerse al tenor de la autorización concedida por el Consejo de Estado, para celebrar el contrato ad referendum, hay varios reparos que se deben tener en cuenta.

La Comisión cree, además, que para verificar el canje no tiene por qué, ni para qué fijarse el Ecuador en la persona con quien deba llevar á cabo la operación, porque tendrá los bonos de la deuda consolidada en 1890 en un papel "al portador", todo se reduce á entregarle bonos nuevos, con la equivalencia de 95 libras esterlinas fideiúsores, todo aquel que presente £ 100 en bonos de la conversión del año citado.—También estima conveniente la Comisión que en los nuevos bonos que emita el Ecuador para la consolidación de su llamada Denda Externa, se exprese que, con la emisión de ellos, queda completamente extinguida la deuda aceptada en los convenios celebrados en 1854 y 1890, y que el pago de la deuda admitida por el Ecuador con el reconocimiento de las 21 unidades de la deuda que contrajo la Gran Colombia para los gastos de su Independencia.

Para la material operación del canje de los antiguos bonos por los nuevos que se emitan, juzga la Comisión que el Soberano Congreso ó el Poder Ejecutivo, según lo estime conveniente la H. Cámara, debe nombrar un Comisionado Fiscal. Este Comisionado, á quien se le abren las puertas de ida y regreso á Inglaterra de él y su Secretario, los gastos de oficina, publicaciones y comisión que la H. Cámara determine, procederá en Londres, al canje de las obligaciones, por el tiempo improrrogable de seis meses, después de los cuales, todo bono antiguo no presentado se considerará sin ningún valor.

El Comisionado rendirá cuenta ante el Consejo de Estado de sus gestiones y entregará todos los bonos antiguos canjados y los nuevos sobrantes.

El Consejo de Estado, en su vez, cuenta de estos particulares á la próxima Legislatura, la cual recibirá los antiguos bonos canjados y los nuevos sobrantes, y después de tomar nota en sus actas de todas las gestiones y valores de ambas clases de bonos, nombrará una Comisión de su seno para que proceda á la incineración de esos valores.

Hechas estas indicaciones, que le han sido sugeridas á la Comisión por el deseo de corresponder á la confianza que en ella depositó el pueblo, se presenta un proyecto de ley que está de acuerdo con las conclusiones que preceden y lo somete á la ilustrada consideración de la H. Cámara.

Quito, Setiembre 30 de 1899.
J. E. Arévalo—Delino B. Treñido.
Manuel G. Chávez.—Remigio Crespo Toral.—J. E. Fernández.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

DECRETOS.—Art. 1.º—Fúndase al Poder Ejecutivo para celebrar el canje de los bonos de la Denda Externa ó su representante legal, un contrato de consolidación y conversión de dicha deuda, según las bases siguientes:

1.º—La conversión se hará pagando 35 oca por cada bono de L. 100, de los correspondientes á la última conversión de 1890.

2.º—La consolidación se hará, tomando por base la suma que resulte según el número anterior; y se reconocerá sobre ella 4 oca de interés anual y 1 oca de amortización.

3.º—El Poder Ejecutivo emitirá bonos á la representada por los bonos antiguos, que deben canjearse con los nuevos de la conversión á que se refiere esta ley.

4.º—La amortización se verificará por medio de sorteos semestrales á la par.

5.º—La nueva conversión se garantizará con el producto del 10 por ciento de los decretos de hipotecación destinados según la ley de servicio de la Denda Externa.

6.º—En el contrato que se celebre con los tenedores de bonos ó su representante legal, se hará constar de una manera expresa, que mediante el nuevo convenio quedan extinguidas completamente las obligaciones contractadas según convenios anteriores de los nuevos, el Presidente de la República nombrará un Comisionado Fiscal de la operación. Dicho Comisionado deberá ejercer sus funciones durante seis meses en Londres; y cumplido este plazo regresará á Quito, para informar acerca de sus gestiones. El Poder Ejecutivo nombrará un Comisionado Fiscal para los bonos antiguos que se han de canjear y los sobrantes nuevos. El Consejo de Estado nombrará una comisión que entienda en la incineración de los

y otros, extendiendo una acta en la que se anotados números correspondientes á los recibidos bonos antiguos y nuevos.

9.º—Los bonos que se presentaran después de las seis meses de permanencia del Comisionado Fiscal en Londres no serán tomados en consideración en el nuevo arreglo.

10.º—El Comisionado Fiscal y su Secretario serán costeados por el Gobierno, quien quedará autorizado para cobrar el contrato respectivo.

11.º—El Comisionado Fiscal proclamará liquidación según los contratos celebrados por el Sr. Archer Harman y el Gobierno No. 10 de 1898 y Septiembre 22 de 1899. Dicha liquidación versará sobre las cantidades que el Gobierno ha entregado al Sr. Harman y el saldo que resulte á cargo de los tenedores de bonos lo hará reembolsar á las arcas nacionales. Esta liquidación se sujetará al estimio de la Legislatura de 1900 y en caso de responsabilidad, ésta se exigirá al Comisionado Fiscal según la Ley de Hacienda.

AVISOS

FIESTA DE SAN JACINTO.—Esta fiesta se celebrará muy solemne en el pueblo de Vinces el 16 de Noviembre. Los priostos de la fiesta son los entusiastas señores Alejandro Yanchou y José S. Lanching, quienes han propuesto dar el culto más solemne al glorioso San Jacinto, para lo cual llevarán oradores, orquesta y banda de música de la ciudad de Guayaquil. También se quemarán muy buenos castillos.—Oct. 13—30 y 6262

ADVERTENCIA.—Pongo en conocimiento del público que don Juan Suárez, mi esposo, que pretende vender su casa situada en la calle de Guayaquil No. 344, no tiene derecho para efectuar transacción ninguna sobre dicha finca, sin mi consentimiento; pues hay derechos mancomunados en ella. Hago esta advertencia á fin de que no sea sorprendido ningún incauto, pues quien compra la casa en referencia, comprará un pleito.—Rosa M. Parrella.—Oth. 11 y—6252

DOCTOR CARLOS D. SAKENZ.—Médico y Cirujano.—Ofrece al público sus servicios profesionales, especialmente á las personas que padecen de los pulmones. Consultas gratis de 12 á 4 p. m. Fuera de esta hora toda consulta será pagada.—Calle de San Juan No. 204.—Oct. 12—30 y—6256

FIESTA EN EL PUERTO DEL SALTO.—El día viernes 20 del presente mes se dará principio á la solemne novena de la Beata Mariana de Jesús, Patrona del pueblo. La fiesta tendrá lugar el 20 del mismo mes. Se invita á todos los felices para regar á Dios en común y alcanzar los especiales favores que la intercesión de nuestra compatriota consigue diariamente á sus verdaderos devotos.

En la víspera y día de la fiesta tendrán lugar muchas diversiones y juegos permitidos por la ley.—Octubre 10.—Los contingentes.—Oct. 12 y 6—6258

GRAN NOVEDAD!
Helados
TODOS LOS DIAS
EN LA VINEYERIA
—DE—
R. BIAGGI
Calle del "General Elizalde".
5,174—30 y Oct. 2

Galileo
Con este nombre abriré próximamente un "Almacén Naval" en los bajos de mi casa N.º 9, Calle de San Alejo, con magnas surtidas al llegar por vapor y buque de vela.—José Chacazo.
574 204—6 m.—Mayo 12.

Francisco N. Rendón
CIRUJANO-DENTISTA
Calle de "Chanduy", número 74.
Horne de ochenta de 8 á 10 a. m. y de 4 á p. m.—5075—30 y.—Setiembre 15.

INDULTO DE DREYFUS.—Zapatería.—La "Juventud del Guayaquil"—Calle de "Boyaca" y "Aguirre" No. 159.—En este establecimiento se hace calzado de toda clase con prontitud y elegancia, empleando siempre los mejores materiales.

INDULTO DE DREYFUS.—Zapatería.—La "Juventud del Guayaquil"—Calle de "Boyaca" y "Aguirre" No. 159.—En este establecimiento se hace calzado de toda clase con prontitud y elegancia, empleando siempre los mejores materiales.

La casa cuenta con un gran surtido de hermosas y elegantes para satisfacer los gustos más exigentes. El trabajo se le confía solo á los operarios más competentes.

Especialidad en calzado para señoras.

Se vende toda clase de materiales para zapatería.

Los dueños desean apresurarse á cancelar sus cuentas.

Se necesitan operarios pagándoles bien.—Setiembre 19.—5111.—30.

MAGNIFICO NEGOCIO.—Se vende un bonito solar en la calle "Josef Monalvo", mide 15 varas de frente y el fondo varía entre 12 y 25 varas. Se halla contiguo al depósito de la bomba "Guayas" y á la casa del Sr. Eladio García. Para tratar dirigirse al suero residente en Babahoyo, ó al Sr. Santiago Tobar, abacado de don Miguel Biera, en Guayaquil.—Tudolo Bonda.—Babahoyo, Octubre 6.—16 y—Obr. 7—6255

Dr. Francisco Omella
CIRUJANO DENTISTA.
Calle del "General Elizalde", frente al Hotel París.

Operaciones que se practican.—Se extraen muelas sin dolor, se empapan y orifican dientes y se hacen por el sistema más moderno las dentaduras y cuantos trabajos pertenezcan á la cirugía dental.

Hay de veintidós cajas de polvo que limpian la dentadura y la preservan de toda caries; un elixir que quita el dolor de muelas; y una lima de dientes que quita las caries y quita los callos y una pomada para los dolores reumáticos, úlceras herpéticas, esoroalona algunos tumores los hace desaparecer, por resolución, y cura las emorroides en pocos días.—Obr. 6—30 y—6238.

CACAO, CAFE, TAGUA, CAUCHO Y CUEROS
—Compan—
Alvarado & Bejarano
—y venden—

Argenas, para cacao
Cerveza "El Chimborazo"
Id. "Pashon"
Cognac "Estado Nacional"
Cognac fino y corriente de Landan fl
Jabón Michaud, legítimo
Id. nacional, de primera
Lona americana para argenas
Lona de Pavía
Machetas "Collins"
Sacos vacíos corrientes, de 6 libras, costura doble
Id. id. 24 lb.
Vinos viejos chilenos:
Estraperlo. Panqueque de uva, porca
Vinos finos españoles.
Jerez de la frontera amorrillado, Oporto blanco y oscuro, madera superior.—4664.—6 m. Julio 17

Su dolor
Hace extracciones y toda operación dental el perdidato Dentista C. Navá con la Dorsiana, procedimiento indoloro. Las extracciones y personas nerviosas pueden tolerar, sin molestia, toda operación en la boca por este procedimiento.

Dentaduras y orificaciones á precios moderados.—Calle "Elizalde" No. 19.—Entre los números—5164.—30 y.—Octubre 1.º

Cigarras, y Cigarrillos y Picadura
DE LA ACREDITADA FABRICA
LA CORONA DE LA HABANA
ACABA DE RECIBIR
J. Guillamet & Co.

Ojo, Cajetillas de 15 Cigarrillos, 40 Ojo, 200 Cigarrillos
Calle de Pichincha. 211-213-215
5,084—30 y. Stobre. 16

PAJAFELA NIETO DE GIMENO.—PROPIETARIO DE MÚSCA.—Da lecciones de piano, canto, violín y guitarra.—Ofrece en recepción en la calle de Bolívar", cuenta con una casa al número 14 de Montevideo, ó en esta imprenta.—Octubre 13 30 y—8165

LA SALUD.—SANTE.—GEUNDEHEIT HEALTHY.—PROF.—DR. MED. G. JAEGER'S.—Completos, católicos y medias contra los dolores reumáticos, gripes y contusiones.—Invención de Juan M. Montes, ó en esta imprenta.—Oct. 13 30 y—8165

TINTORERIA Y LAVANDERIA.—LA JUVENTUD DEL GUAYAN de Juan Francisco Tozer.—Calle de "Luque" y "Chimborazo". Esta acreditada taller ha mejorado notablemente en servicio por haber recibido en el último vapor abundante material.

Cuenta siempre con los mejores operarios, siendo nuestro lema: Buen trabajo, barato y puntualidad.

Próximamente se abrirá el nuevo establecimiento en la calle de Luque, intersección Pedro Carbo. Casa del señor Aracama; donde se introducirán grandes mejoras para servir á la clientela.—Juan E. Tozer.—5,076.—30 y.—Setiembre 15.

"NECESARIO A LA SALUD."
LA MARCA PURA DE LAS AGUAS MINERALES ALGARRA.—Purificadas en Jorja, Colombia. Viena, Suiza, Méjico, Praga, etc. de Mo. Yriebe, Eger, Budapest, Amsterdam, etc.—Las fuentes de aguas minerales acedidas de Guayaquil, propiedad de Juan M. Montes, ó en esta imprenta, que al propio tiempo que ejerce una acción curativa muy energética, posee la presión del sabor en tal grado y contiene ácido oxalico en libre en tal cantidad que se han adoptado desde largo tiempo como bebidas de mesa y como bebidas refrescantes. Tomada sola ó con vino, naranja ó limón es muy agradable.

Esta agua la tiene en medias botellas en único Agente en el Ecuador.—Luca Tronchetti.—Maldonado No. 205.—Abril 30. 4087 6 m.

IMPOTENCIA.—Aguja mineral y sal de Krichbaum, legítimas que curan toda clase de enfermedades del hígado y los riñones, como dispepsia, diabetes, etc. etc., tiene su depósito en el Ecuador.

Además de esto, ha recibido últimamente pastillas y jabón de Krichbaum, cuyas propiedades medicinales son excelentes.

Joyería y Relojería "La Esmeralda"

C. STIERLEN & C

Unicos agentes para la importación de los legítimos
Relojes Waltham
Locomotoras y picos. Marcas registradas en los Estados Unidos y de los famosos relojes
Longines
Estos relojes se garantizan por 5 años

¡Bajas para revendedores!
Joyería de oro y plata.
Artículos de fantasía.
Herramientas y útiles para relojeros y joyeros.
Además, cuenta la casa con un Joyero, Grabador y un relojero y acepta trabajos en este ramo,
Con toda garantía
4275—6 m.—Junio 17



REALIZACION

Se realizan todas las existencias del almacén situado en esquina de las calles de "Pedro Carbo" y la "Municipalidad", cediendo el local á la persona que compre las existencias.
JOSE FELDMAN
6,177—30 y. Octubre 17

Pablo Tola y Ca.

IMPORTADORES Y COMISIONISTAS
MALECON No. 213 y 214.—OFRECIMOS EN VENTA

Arroz	Camalones	Hierro para fundición	Muchos otros
Azúcar	Clavos	Géneros de Lino	Machetas
Alambres para cercas	Cruco para empaque	Grampas	Pintura
Acero de Linaza	Cables de hierro	Herraja Chilena	Dupel de hierro
Aceto de Castor	Dimanjamas	Herraja de California	Filtros
Aceto de Almendras	Escobas	Herraja "Favorita"	Sillas
Agurruiz	Hierro para techos	Jabón de París	Sacos vacíos
Cimento Romano	Hierro para puentes	Kerosene "Dunal"	Valijas
Cabletelas	Hierro en barras	Loba	Y otros artículos
	Id. galvanizado llano	Manteca	

6,178—30 y. Obre. 17

CHAMPAGNE G. H. Mumm & Ca.

Extra dry "American Style",
Extra dry "English Style",
Cordon Rouge
acaban de recibir y venden,
CAAMAÑO ALBOS & Co.
Unicos agentes.
Obre. 8—30 y—5182.

Enrique del Castillo

REPRESENTANTE DE R. F. FOGEL & Co. Inc.
Nº 179 Broadway.—New York.—U. S. A.
Unicos Agentes de los legítimos relojes de la American Waltham Co. marcas Cronometro Victoria y Waltham "Sol", pone en conocimiento del público y del comercio en general, que los que llevan en la esfera y maquina los nombres, Victoria, son de primera clase y los que llevan la marca "Sol" de segunda clase, Victoria, son de primera clase y los que llevan la marca "Sol" de segunda clase.

EXIASE ESTA MARCA
siempre que desee obtener un RELOJ
Tan Fijo como el SOL.

Estas son marcas registradas por la misma fábrica y son las únicas que se garantizan legítimas. A la persona que tenga un reloj, de estas marcas y si no es alguno, lo devolveremos un nuevo ó el mismo.

El Reloj Americano Cronómetro Victoria y Waltham "Sol" siempre que desee obtener un RELOJ Tan Fijo como el SOL.
Estos relojes se encuentran en Guayaquil en los bien conocidos Relojeros ALEXANDER & Co., VIALLE & Co. y S. & PHILLIPS y Co. quienes á su vez los venden legítimos.
3,114—30 y. Stobre. 20

SANTAL MIDY
Inofensivo, suprime el Copulador, la Culebra y las inyecciones. Causa los flujos en
48 HORAS
Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga: Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria, Capta Capsula lleva el nombre
PARIS, S.º—Victoriano, y en las principales Farmacias

MONTAÑAS DE CAUCHO.—Pongo en conocimiento del público, que he arrendado todas las montañas que se pertenecen al Sr. don Carlos Ordóñez, para extraer caucho de ellas; así mismo tengo á bien prevenir á las personas que merceden en dichas montañas, extrayendo caucho. Cualquiera persona que sin mi permiso se encontrare sin dicha labor será decomisado el caucho y conducida ante la respectiva autoridad, para que ésta proceda con arreglo á la ley.—Naranjal, Setiembre 12 de Juan Andrés Vázquez.—Sob. 16—30 y. 506

Dientes y dentaduras artificiales
los trabajo á toda satisfacción del Dr. Barcega Gómez.—Municipalidad, esquina Plaza de Bolívar.—Obr. 18 y—30 y—181

ACERACION.—En el parte de correspondiente al 8 del presente mes, N.º 1790 de este periódico, aparece un aviso que lleva mi nombre y apellido, siendo yo éste, para evitar equivocaciones en la sucesión que firmo Francisco Morales.—Octubre 12—2 y—5200

PERSONA COMPETENTE.—En las tradiciones ó como intérprete de idiomas inglés, francés y alemán, clases de francés y alemán.
También puede dar lecciones de idiomas si domicilio.
En esta imprenta se dará razón.—Obr. 10 y—3207